

Antecedentes del Censo de la Ciudad de Buenos Aires de 1855

El Censo de la Ciudad de Buenos Aires de 1855 tuvo su origen en el fallido censo de 1854. En agosto de ese año, siendo Ireneo Portela Ministro de Gobierno y Juan de Bernabé y Madero jefe de la Mesa de Estadística, se llevó a cabo un censo del Estado de Buenos Aires (ciudad y campaña). El resultado del mismo alcanzó a 71.438 habitantes para la ciudad de Buenos Aires y 177.060 para la campaña.¹

A poco de conocerse estas cifras, fueron consideradas por debajo de las reales, tal como surge de documentos de la época. Justo Maeso, que sucede a Juan de Bernabé y Madero en la función de jefe de la Mesa de Estadística, en una nota dirigida al ministro señala los defectos y redundancias de las clasificaciones utilizadas en dicho censo, y posteriormente, al analizar los resultados, concluye que son totalmente falsos, pues según su estimación la población de la ciudad era en aquel momento "...de 140.000 almas". Por este motivo pide el retiro e inutilización de las planillas y propone un proyecto de decreto y planilla para la realización de una nueva operación censal.²

El 5 de marzo, en respuesta a estos planteos, el ministro solicita a Maeso la confección de un presupuesto para la realización de un censo de la Ciudad de Buenos Aires, y en el mes de julio, Valentín Alsina, nuevo Ministro de Gobierno, decreta su concreción. Originalmente la intención fue llevar a cabo simultáneamente censos en la campaña y en la ciudad,³ pero lamentablemente surgieron diversos

problemas en lo que atañe al censo en la campaña, por lo que sólo se llevó a cabo el de la ciudad, el miércoles 17 de octubre de 1855.

El hallazgo de las *cédulas originales* del censo de población de la Ciudad de Buenos Aires levantado en 1855 data del año 1967, cuando empleados del Archivo General de la Nación trabajaban en la elaboración de las muestras de los censos nacionales de 1869 y 1895, bajo la dirección de Alfredo Lattes y Raúl Poczter. Este material, de enorme valor para la realización de estudios demográficos históricos de la población de la ciudad, fue luego muestreado y procesado, tarea que culminó con la publicación, en 1968, de un documento que presenta los antecedentes del censo y resultados inéditos hasta el momento.⁴ Posteriormente, los datos censales se procesaron en forma completa, permitiendo obtener un panorama detallado del comportamiento sociodemográfico de la población censada ese año en la ciudad.⁵

A continuación se reproduce el libreto censal de la Ciudad de Buenos Aires de 1855, que incluye la portada, instrucciones y una página con la información original relevada (cada libreto incluía siete páginas para el empadronamiento).

En cuanto a los resultados finales del censo de la Ciudad de Buenos Aires de 1855, tras exhaustiva búsqueda, sólo se pudo encontrar

¹ Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires, 1856, tomo segundo, p. 15, Imprenta de la Tribuna, 1857.

² Archivo General de la Nación, División Gobierno Nacional, 1855, legajo 79, Sala X, C28, A6, N 9, expediente 9170.

³ Archivo General de la Nación, División Gobierno nacional, 1855, legajo 90, Sala X, C 28, A 7, N 6, expediente 10.290.

⁴ A. Lattes y R. Poczter, (1968) "Muestra del Censo de Población de la Ciudad de Buenos Aires de 1855", Documento de Trabajo n° 54, Serie Población y Sociedad, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, septiembre de 1968.

⁵ G. Massé (1993) "Reinterpretación del fenómeno migratorio hacia la Ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX", *Notas de Población* año XXI, n° 58, Santiago de Chile.

como publicación oficial la realizada por Justo Maeso en el *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*.⁶ Esta publicación contenía, entre otras tablas, el cuadro demostrativo que se reproduce. Tal como se observa en este cuadro, el total de la población de la Ciudad

de Buenos Aires alcanzaba 91.395 habitantes. Sin embargo, trabajando con las cédulas originales del censo, y mediante la evaluación y el ajuste de las mismas, se ha podido arribar a la conclusión de que el censo de 1855 alcanzó un resultado no inferior a 92.709 personas.

⁶ J. Maeso, *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, Segunda época, números 5 y 6, Buenos Aires, 1855.

CENSO DE LA CIUDAD



Buenos Ayres.

1855

Imp. y Litografía de J.º Ben.º C. del Río, 1.º

PARROQUIA
de

Buenos Aires,

de 1855.

Al Sr. D.

Anexo verá Ud. el respectivo nombramiento por el que se informará de haber sido electo para levantar el censo de la manzana núm. ó del distrito bion Ud. solo, ó acompañándose del suplente que por sus aptitudes y relaciones elija Ud; y que con preferencia deberá ser extranjero si hubiesen muchos extranjeros en la manzana.

El Exmc. Gobierno espera del patriotismo y luces de Ud., que llevará á debido efecto dicha importante comision, segun las instrucciones que se acompañan.

El Juez de Paz,





En este censo se deben comprender todas las personas, cualesquiera que sea su edad [desde niños recién nacidos], color, sexo y nacion.

Instrucciones redactadas por el Encargado de la Mesa de Estadística que deben observarse por los Jefes de distrito estadístico, ó comisionados del censo.

Acceptado el cargo por el comisionado, procurará asociarse de algun individuo que sea bien conocido en la manzana ó manzanas, y que, siendo extranjero, pueda servirle de intérprete en algunos casos, ó auxiliarle en cualquiera otra emergencia.

Lo primero que debe hacer todo comisionado al recibir las libretas, es llenar en todas ellas los claros de las cubiertas, y poner debajo su nombre. En seguida, y habiéndose reunido con el comisionado suplente, si lo hay, y provisto de un lápiz ó tintero portátil, dará principio á la formacion del censo, desde por la mañana del dia que el Exmo. Gobierno designará, á fin de concluir en el mismo dia su tarea.

1.º —Antes de entrar á la primera casa de su manzana ó manzanas, pondrá en la columna núm. 1, el número que esté en la tablilla; y si no la tuviese, principiará por 1,—á la siguiente pondrá 2, á la siguiente 3, y así con las demas; poniendo en seguida la calle, y debajo del número, de qué es la casa, si de azotea, de teja, de paja, de uno, dos ó tres pisos.

—16—

2.º —Apuntado esto, el comisionado entrará á la casa, y preguntará el nombre del principal ó jefe de familia que vive en ella, y lo apuntará; en seguida preguntará los nombres de los demas individuos de ambos sexos que hay en la familia, que duerman en la casa, ó mas bien, los que hayan pasado la noche antes en ella, y los apuntará uno en cada renglon. Apuntado esto, preguntará los nombres de las demas personas que viven y duermen en la misma casa como inquilinos, y que forman una familia separada y los escribirá. De ninguna manera se apuntarán los nombres de los hombres ó mujeres que no hubiesen pasado en la casa la noche antes del dia del censo, exceptuando el caso de ser *sérenos*, que entonces sí se apuntará.

3.º —Concluida la operacion de apuntar los nombres de los habitantes, se procederá á preguntar á cada uno ¿qué es del dueño de casa? y apuntará en la columna 3.ª lo que sean, bien hermanos, hijos, sirvientes, aprendices, inquilinos, &a., ó esposas, hijas, hermanas, domésticas, inquilinas, huéspedes, etc. Al principal ó jefe de la familia, se le pondrá al frente, inquilino ó propietario, segun lo que sea, y ademas, *principal*.

4.º —En seguida se preguntará á cada uno su estado, y se apuntará, casado con una *c.*, soltero con una *s.*, viudo con una *v.*, en la columna 4.ª

5.º —En seguida se apuntará el sexo de cada individuo, marcando varon con una *v.* y mujer con una *m.* en la columna 5.ª; recomendándose este apunte como indispensable.

6.º —En seguida se preguntará la edad de cada persona, y en los casos dudosos, el comisionado pondrá lo que á su juicio y segun apariencia, crea mas exacto. Se pondrá siempre la edad del último cumple-años. En cuanto á los niños de pechos se pondrá en la columna 6.ª el número de meses añadiendo *meses*.

7.º —En seguida se preguntará á cada individuo, cualquiera que sea su edad, desde 7 años, y con especialidad desde esta edad hasta los 20, si sabe leer y escribir, y se pondrá *sí* ó *no*, ó *bien* ó *mal* segun sea la respuesta, en la columna 7.ª

8.º —Apuntado esto, se preguntará á cada uno en donde nació, y se apuntará el nombre del lugar ó ciudad, con la claridad posible en la columna 8.ª

9.º —En seguida se preguntará de qué pais ó de donde es ciudadano, y se pondrá la nacion en la columna 9.ª

10.—A los que fuesen extranjeros, se preguntará cuantos años ó meses, mas ó menos, hace que están en el pais, y se pondrá al lado del número *años* ó *meses*, apuntándolos en la columna 10.ª

—7—

11—Finalmente preguntarán á cada uno y cada una, *en qué se ocupa; qué hacen, ó qué son;* y pondrán en la columna II, lo que se les conteste, procurando que las respuestas sean esplicitas y claras. Si el individuo tuviese una ó dos profesiones ú ocupaciones á la vez, se pondrán las dos, ó bien la que ejerza con mas continuacion ó sea mas importante. Lo mismo con las mujeres. En cuanto á militares de línea, se pondrá su graduacion, y el arma á que pertenezcan. En cuanto á los niños de ambos sexos de 7 á 15 años se pondrá *estudiante* los que vayan á la escuela, y *sin ocupacion* los que no la tengan. Lo mismo con las Señoras de fortuna ó que no trabajan se pondrá *sin ocupacion, ó madre de familias, ó dueñas de casa.* En cuanto á los empleados civiles, se pondrá *empleado.* En cuanto á comerciantes, siempre se distinguirá, *consignatario, comerciante por mayor, y por menor.* Los hombres que no tengan ocupacion conocida, se preguntará si tienen fincas, y se pondrá *propietario;* si estancias, *estanciero;* si chacras ó quintas, *labrador ó agricultor;* si en dar dinero á réditos, *rentista ó prestamista.* En las casas públicas, las mujeres que las habiten, se designarán por *prostitutas.* Los pobres, sin ocupacion, y que se reconozcan como tales, *mendigos ó vagos.*

12—Apuntado todo esto, entrarán á la casa próxima, siguiendo el mismo orden de preguntas.

13—En los casos en que no estén las personas de la casa á una hora, se volverá á otra, ó se dejará una planilla suelta, explicando como se ha de llenar, y que esté lista para mandar por ella al otro dia, ó antes.

14—No se comprenderán en este censo los cuarteles, los conventos, los hospitales y casas de beneficencia, Seminario Eclesiástico, Universidad, Curatos é Iglesias, Parque, Casa de Justicia, de Policia, de Ejercicios, de Gobierno, Capitanía del Puerto, Ayudantia y Resguardo de la Boca, Aduana y Resguardo; pero si las fondas, posadas, escuelas y colejos, y demas casas públicas, á cuyos dueños ó principales se podrá prevenir de antemano, á fin de que tengan listos los detalles que se piden por el censo.

15—Se recomienda á los censistas, la mayor moderacion posible en el desempeño de la operacion del censo, haciendo uso de todos los medios conciliatorios que estuvieren á sus alcances, á fin de llevar á buen término el trabajo que se les encomienda; no olvidando que, en caso necesario, pueden recurrir á los alcaldes y tenientes, para hacer respetar su autoridad.

16—Los comisionados no olvidarán de comprender en el censo, sus personas y las de su familia.

17—Cualquier duda que se suscite sobre el contenido de esta

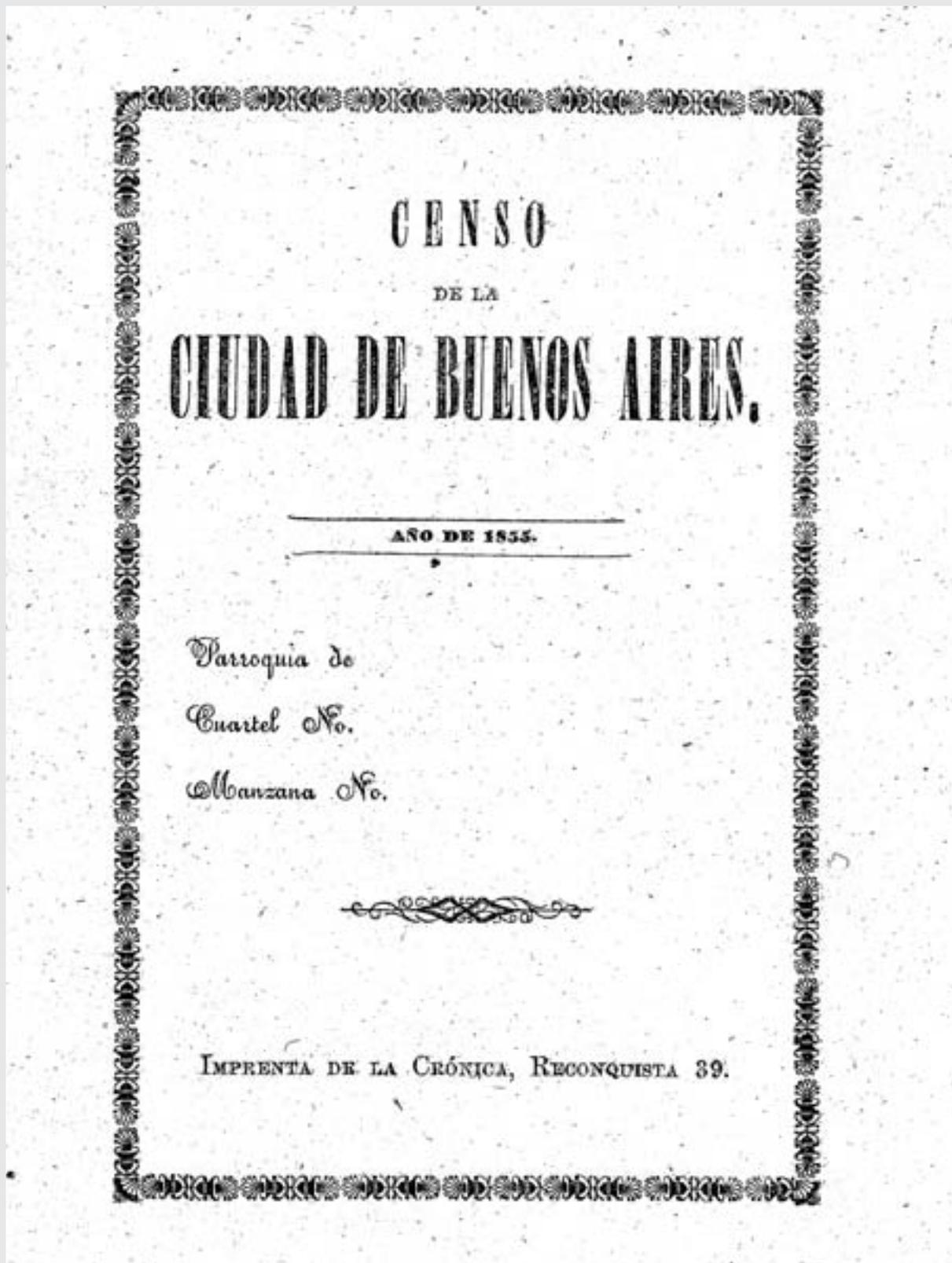
—8—

libreta, la esclarecerán los comisionados con el Juez de Paz respectivo, ó con el Encargado de la Mesa de Estadística, antes del día designado para el censo.

18—Inmediatamente de terminado el censo de su manzana ó manzanas, é incluidas en ellas las planillas sueltas, los comisionados entregarán sus libretas al Juez de Paz respectivo.



Cédula Censal



CUADRO DE

DE LAS NACIONALIDADES QUE FORMAN LA POBLACION DE LA CAPITAL DE BUENOS AIRES Y NO SABEN LEER Y ESCRIBIR, SEGUN RESULTA DE LA CENSURA DE 1855

	MONSERRAT.		CATEDRAL AL SUR.		CONCEPCION.		SAN MIGUEL.		CATEDRAL AL NORTE.		S. NICOLAS.		FIKIDAD.		SOCO.															
	Varones.		Mujeres.		Varones.		Mujeres.		Varones.		Mujeres.		Varones.		Mujeres.															
	Saben leer.	No saben.	Saben leer.	No saben.	Saben leer.	No saben.	Saben leer.	No saben.	Saben leer.	No saben.	Saben leer.	No saben.	Saben leer.	No saben.	Saben leer.	No saben.														
AMERICANOS.																														
Argentin del Estado de Buenos Aires	2406	1507	2148	1315	1434	893	755	1119	1123	1287	811	1214	1092	714	1009	1100	600	600	1350	957	895	717	1418	1211	774	872	1102	676	673	880
Argentinos	235	147	230	271	200	97	468	152	84	99	94	191	119	63	110	115	91	30	66	100	77	87	131	103	72	83	70	150	70	192
Orientales	297	97	115	133	157	65	123	81	84	61	100	100	121	60	110	45	107	63	132	77	84	43	107	30	51	53	48	55	43	33
Paraguayos	6	6	1	1	17	5	1	3	17	8	10	5	9	0	4	4	18	3	3	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Brasileros	26	24	10	10	28	10	11	12	11	14	8	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Chilenos	12	12	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Peruanos	12	12	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Bolivianos	12	12	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
N.-Americanos	12	12	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
EUROPEOS.																														
Espanoles	395	155	50	84	719	213	134	147	258	115	52	130	307	70	70	40	234	65	53	49	165	96	21	33	124	62	19	31	75	31
Inglese	47	4	22	3	193	28	123	39	64	18	50	15	74	10	41	10	349	43	180	50	38	13	18	16	34	3	12	3	31	2
Francoes	255	159	80	115	599	242	354	194	309	114	81	121	677	227	293	174	306	81	185	104	161	60	62	41	198	58	22	32	81	34
Italianos	443	533	85	102	494	250	80	188	246	233	63	129	465	377	113	198	431	274	113	175	203	299	66	149	268	375	77	152	170	278
Portugueses	30	49	2	16	45	44	5	4	23	22	3	2	15	6	1	1	41	10	10	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
Alemanes	17	2	17	3	90	11	35	6	31	5	4	1	55	3	17	3	190	2	2	14	13	7	3	2	28	1	6	1	1	1
Austriacos	3	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Prusianos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Belgas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Suizos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Hamburgueses	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Holandeses	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Suecos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Dinam'queses	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Rusos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Griegos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ASIATICOS.																														
Asiaticos																														
AFRICANOS.																														
Africanos	6	247	2	264	2	19	1	26	2	26	2	58	2	10	2	10	2	2	2	20	2	2	2	20	2	2	2	20	2	2
SIN EXPRESION.																														
Sin expresion																														
Sumas	30073	6032	2895	4479	4008	1396	393	1394	2193	1252	339	1179	2284	1373	336	1365	2765	1239	1179	1528	1841	1354	183	1717	1565	1469	1457	3007	1191	1490
	8419	7374	5879	4625	4318	5517	4559	4368	4925	3737	3995	3569	2071	3484	2694		13754	10497	9535	8819	7765	6464	6435	6094						

Mesa estadística de Buenos Aires, Abril 3 de 1856.

JUSTO MAESO.

		Saben leer.	No saben.
Nacionales	Varones	10212	11
	Mujeres	14667	11
Estranjeros	Varones	12387	11
	Mujeres	3288	11
SUMAN.		13581	11

MOSTRATIVO

DE BUENOS AIRES, DIVIDIDAS POR SEXOS, Y DE LOS HABITANTES QUE SABEN DEL CENSO PRACTICADO EL 17 DE OCTUBRE DE 1855.

RRO.	BALVANERA.		SAN TELMO.		BARRACAS AL NORTE.		PILAR.		Censo Embarcadero de Desembarcadores-Pilotos.		CENSO militar.		CENSO marítimo.		TOTALES.																	
	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	TOTAL general.													
074	1434	478	1025	507	1380	552	019	774	1180	198	457	342	500	314	551	495	942	328	318	185	87	51	190	74	10142	11111	14047	17512	31323	31978	53302	
03	282	50	89	36	141	43	44	69	122	17	55	32	67	44	106	36	140	72	60	4	17	11	99	73	1890	1247	925	1924	3237	2643	5880	
06	85	35	27	22	39	30	33	45	74	27	45	12	50	19	27	23	39	24	9	1	4	4	13	11	850	640	910	868	1526	1779	3304	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	75	48	54	52	123	58	182	
	10	6	6	4	16	9	14	9	1	4	13	6	9	4	13	5	12	6	2	1	1	1	1	73	140	249	51	79	365	193	554	
	18	10	10	4	32	14	2	1	1	3	4	4	6	3	4	5	10	4	1	1	1	1	1	1	84	60	40	41	144	97	241	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	9	9	9	37	17	40	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	11	18	6	27	24	51	
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100	222	43	10	302	53	415	
	96	50	122	228	15	39	107	76	58	66	147	186	33	100	69	55	9	17	112	103	4	7	15	10	331	2770	1610	490	892	4410	1392	5792
	19	5	31	17	4	4	34	18	31	6	45	44	14	38	13	4	15	0	2	22	0	2	2	2	297	630	492	520	171	1529	718	2949
	36	29	162	294	29	96	63	19	12	35	86	93	33	74	31	26	13	16	11	25	3	5	27	0	65	3000	1452	1108	1922	4320	2139	6459
	48	163	167	312	39	116	212	371	79	269	224	620	47	263	63	123	8	24	24	19	4	4	12	2	119	3422	4091	924	2942	7513	2766	10279
	11	6	14	4	3	2	32	35	79	26	34	2	2	2	4	11	10	13	10	1	1	1	1	1	12	360	274	29	29	589	49	629
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	389	52	133	39	461	174	655
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	22	4	4	67	16	97
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	2	3	3	31	3	34
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	4	3	3	26	3	32
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	67	48	9	9	116	18	134
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	48	22	2	122	32	144
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	44	1	1	49	6	49
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	9	1	9
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	2	2	2	22	4	26
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	1	5	5	5
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	4	4	4
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	4	1	1	12	1	13
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32	453	49	654	401	703	1104
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	203	48	234	220	262	502
1941	2091	1100	2127	759	2012	1117	1234	1007	1701	865	1666	380	1049	580	1016	583	1314	614	530	311	133	121	350	1220	23692	22452	19055	21982	46157	45238	91395	
3323	3227	2765	2251	2829	2419	1438	1506	1897	1114	344	501	1220	46137	45238	91395																	
007	5092	5179	2618	3403	1456	501	91,895																									

UMEN.

saben.			
1111	91333	} 33329	} 91,895
7212	31979		
1354	24741		
4034	12302		
17x11			

Buenos Aires, Abril 22 de 1856.

Publiquese.

Ritrica de S. E.

ALSINA.